



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS
Inscripción Registro de Valores N°032

Santiago, 18 de Mayo de 2017

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, y en relación con lo señalado en Hecho Esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el “Fondo”), enviado a esta Superintendencia con fecha 17 de Mayo de 2017 (el “Hecho Esencial”), encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes, como Hecho Esencial, que en la citada comunicación se indicó que tendrán derecho a los dividendos que en ella se señalan, todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 23 de Junio de 2017, en circunstancias que la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago es el día 22 de Junio de 2017.

En consideración de lo anterior, vengo en informar a Ustedes que tendrán derecho a los dividendos señalados en el antes mencionado Hecho Esencial, todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 22 de Junio de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.